

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS
ELEMENTALES**

CURSO 2025-2026

ESPECIALIDAD DE OBOE

DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de oboe utilizará los siguientes procedimientos:

1.1.1. Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

1.1.2. Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

1.1.3. Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. También, en los

cursos 3º y 4º EE. EE., al final del 3º trimestre, las pruebas específicas podrán realizarse ante un tribunal.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

1.1.4. Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

1.1.5. Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

1.1.6. Autoevaluación y Coevaluación

Técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y así comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2. **Evaluación continua o formativa.** Es llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma Centros NET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 16/09/25 al 3/10/25			6/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/25 al 11/12/25	Del 1/12/24 al 5/12/24	9 y 10 de diciembre	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/25 al 9/3/26	Del 9/03/26 al 13/03/26	17 y 18 de marzo	28/03/2026
3ª Ev.	Del 20/03/26 al 29/05/26	Del 18/05/26 al 22/05/26	26 y 27 de mayo	28/05/2026

1.3. Criterios de calificación

La calificación de la asignatura se conforma según la combinación de la práctica **individual** y de la **colectiva**, correspondiendo un **70%** de la calificación a la primera y un **30%** a la segunda. Para superar la asignatura de Oboe, será necesario obtener calificación positiva en ambas partes de la asignatura (Oboe Individual y Oboe Compartido).

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. Las calificaciones se expresarán mediante los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) y sobresaliente (SB). Se considerará calificación positiva a partir del término suficiente.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma Centros Net.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

a) Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor mantendrá un diálogo constante con el alumno y recogerá información acerca de todo cuanto suceda en el aula en *el diario de clase, perteneciente al **cuaderno del profesor***.
- **35%** de la nota final.

b) Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en la comprensión de los contenidos como en su aplicación o ejecución.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son el *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor***.
- **50%** de la nota final.

c) Audiciones de aula y pruebas específicas de interpretación

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos.

- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el **cuaderno del profesor**.
- **10%** de la nota final.

d) Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

CLASE INDIVIDUAL		
PROCEDIMIENTOS		CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación	5%
Audiciones de aula / pruebas específicas		10%

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre, salvo que al realizarse la media ponderada entre la clase individual y colectiva pudiera variar la nota del tercer trimestre de la primera con respecto a la calificación final en la asignatura.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

e) Clase colectiva

Se calificarán los siguientes apartados, otorgándoles el porcentaje de la nota que se detalla a continuación:

- **Técnica colectiva.** Se valorarán aspectos como el ajuste rítmico y dinámico, la calidad sonora, la articulación, la correcta colocación de los dedos o la afinación dentro del grupo.
 - Supondrá un **15%** de la calificación total.
- **Repertorio grupal.** Se tomará en consideración la correcta lectura de las partituras, el ajuste rítmico, la adecuación de la propia sonoridad a la del conjunto, el control auditivo, la escucha atenta, la afinación, así como el trabajo individual, práctica de fragmentos y pasajes musicales.
 - A este apartado le corresponderá un **40%** de la calificación de la asignatura.
- **Actitud y comportamiento.** Se valorarán aspectos como el respeto al profesor y los compañeros, la conducta en clase, la atención y el silencio cuando el profesor hace una explicación o los compañeros/as interpretan algún pasaje, así como el cuidado del material.
 - Supondrá un **30%** de la nota.
- **Pruebas específicas y/o audiciones de aula.** Se valorarán aspectos como la correcta lectura de la partitura, la fluidez en la interpretación, el ajuste rítmico, la adecuación de la sonoridad, el autocontrol y la puesta en escena, dentro de su nivel.
 - Con un **10%** de la calificación.

- **Coevaluación.** Se valorará la auto exigencia personal y la adecuación de la percepción del alumno/a sobre su propio proceso de aprendizaje y sobre los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los diferentes aspectos sobre los que se le pregunte (aprovechamiento del estudio personal, nivel alcanzado en los métodos, estudios y obras, elementos concretos de la técnica instrumental, etc.).

- Supondrá un **5%** de la calificación.

Criterios de calificación. Clase colectiva		
Evaluación continua (85%)	Técnica colectiva	15%
	Repertorio grupal	40%
	Actitud y comportamiento	30%
	Coevaluación	5%
Pruebas específicas / audición de aula		10%

1.4. Prueba Específica Final Ordinaria

La superación de 12 faltas de asistencia sumando la clase individual y colectiva, u 8 faltas en cualquiera de ellas por separado, dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El alumno/a que supere dicho número de faltas será convocado a la prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. –casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas– podrá **solicitar en la primera quincena de mayo** la realización de una **prueba** específica de específica final

ordinaria La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

1.4.1. Mecanismo de actuación

- **Celebración de las Pruebas.** La convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

- **La configuración del tribunal.** Los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. El tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

1.4.2. Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para la prueba específica final ordinaria.

El alumnado presentará un informe del profesor@ de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a este exámen con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

El equipo docente de la especialidad determinará si la prueba específica integrará los contenidos correspondientes a la clase individual, a la clase colectiva, o a ambas. Los procedimientos, criterios de evaluación y calificación de la prueba específica final ordinaria serán los que a continuación se citan:

Clase	Apartado	Criterios de calificación	Criterios de evaluación	Contenido
-------	----------	---------------------------	-------------------------	-----------

Individual	A.	Estudios y/o ejercicios	30%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	B.	Obras clase individual	30%		
	C.	Escalas y arpeggios	10%		
Colectiva	D.	Lectura a vista	10%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	E.	Repertorio colectivo	10%		
	F.	Escalas y arpeggios	10%		

1.4.3. Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno/a que deba concurrir a la prueba específica final ordinaria el programa que deberá interpretar. Podrá quedar exento de examinarse de alguno(s) de los bloques correspondientes a la clase individual o colectiva siempre que el profesor de la asignatura considere que han sido superados en el transcurso de las clases a las que haya asistido.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PARTITURAS a interpretar, así como **un listado con el repertorio completo** perteneciente a los grupos A, B y E.

- Del repertorio perteneciente al grupo A el alumno interpretará un mínimo de tres estudios y/o ejercicios del método o métodos de referencia de su curso (ver anexo). Uno de ellos será elegido por el alumno/a y el resto por el tribunal.
- Al menos una de las obras de los grupos B y E serán interpretadas en su totalidad.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará las escalas y arpeggios que el alumno/a deberá interpretar, de acuerdo con lo programado en su curso, señalando la tonalidad y la articulación a emplear. Tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpeggios correspondientes, en su caso.
- Para la lectura a primera vista se le dará un minuto al alumno para la visualización previa de la partitura.
- El repertorio perteneciente al grupo E podrá ser interpretado a dúo con el profesor de la asignatura y estará conformado por las obras a dos, tres o más voces que hayan sido trabajadas en clase durante el curso.
- El contenido del apartado F podrá ser coincidente o no con el del apartado C, a criterio del tribunal.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras, estudios o escalas si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos pertenecientes al listado que interpretará el alumno/a.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso

de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

PARTE 2

El Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge, en su Anexo II, los objetivos y contenidos generales comunes a las especialidades de la familia instrumental del **viento-madera**.

1. Objetivos generales

Las enseñanzas de Instrumentos de viento-madera tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido, demostrando con ello sensibilidad auditiva.
- d) Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto instrumental.
- e) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para lograr una mayor expresión en la interpretación musical.
- f) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento, en el caso de los instrumentos de lengüeta doble.
- g) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de una agrupación instrumental.
- h) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- i) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

- j) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

2. Contenidos generales

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Práctica de la relajación para la adopción de una posición corporal correcta.
3. Práctica de la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
4. Fortalecimiento de los músculos faciales.
5. Conocimiento del montaje y fabricación de las lengüetas, en el caso de los instrumentos de lengüeta doble.
6. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
7. Práctica de escalas e intervalos controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones, desarrollando la flexibilidad y la digitación.
8. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
9. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.
10. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones...– para llegar a una interpretación formal consciente y no meramente intuitiva.
11. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

12. Interpretación del repertorio con un pianista acompañante para el desarrollo de la comprensión global de la obra y no sólo de la parte de solista.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. Objetivos

- a) Aprender a montar y desmontar el instrumento.
- b) Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- c) Conocer el instrumento: las partes del mismo, así como de la caña del oboe.
- d) Adoptar una posición corporal correcta que permita respirar correctamente y que favorezca la posición natural del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- e) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- f) Emitir correctamente el sonido, primero con la caña y más adelante con el instrumento, para que le permitan conseguir dos octavas naturales.
- g) Practicar los ejercicios rítmicos: corcheas, tresillos y semicorcheas; con arreglo al nivel al que nos encontramos.
- h) Tocar lecciones melódicas, conforme a la dificultad del curso, con y sin acompañamiento.
- i) Tocar correctamente escalas mayores y menores, hasta 3 alteraciones.
- j) Iniciarse en la escala cromática, por lo menos una octava.
- k) Iniciarse en la interpretación de obras de dificultad acorde con el nivel (ver repertorio orientativo).

- l) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.
- m) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.
- n) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- o) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- p) Tocar obras en público, con o sin acompañamiento de piano, en las audiciones de aula programadas, atendiendo en su caso a las pautas básicas de la interpretación con piano: silencio, atención continuada al acompañamiento, escucha de uno mismo, contar compases de espera... de manera acorde con el nivel de su curso.

1.2. Contenido

Clase individual

1. Montaje y desmontaje del instrumento.
2. Familiarización con los hábitos del cuidado y mantenimiento del instrumento.
3. Ejercicios de relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar, con y sin instrumento.
4. Fortalecimiento de los músculos faciales: ejercicios con y sin instrumento de notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire.
5. Selección, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y estudios del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
6. Ejercicios de escalas e intervalos hasta dos alteraciones en modo mayor y menor.
7. Técnicas de adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

8. Análisis de melodías útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno.
9. Fragmentos para leer a primera vista, acorde con el nivel.
10. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido, mediante la escucha de grabaciones, conciertos, etc.
11. Interpretación con piano en las audiciones públicas programadas para este curso académico.

Clase colectiva

1. Ejercicios de movilidad y de habilidad corporal.
2. Ejercicios de descontracción y de disociación de músculos.
3. Realización de juegos: populares, de animación y de invención propia.
4. Interpretación de partituras y canciones sencillas (cánones y obras a dos o más voces).
5. Práctica de las pautas básicas de la interpretación en grupo: silencio, atención continuada al director y compañeros, escucha de uno mismo y a los demás simultáneamente.
6. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación musical en grupo.
7. Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades técnico-instrumentales de los compañeros.

1.3. Mínimos exigibles

Clase individual

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para este nivel de:

- *Escalas y arpeggios hasta dos alteraciones mayores y menores desde Do₃ hasta el Do₅ y de memoria.*
- *Escalando por el mundo con mi oboe 1ºE.E. Varios.*
- *Aprende tocando el Oboe. P. Wastall:*
 - *Allemande. Anónimo*
 - *Coro. Paris y Elena. Gluck.*
 - *Minueto. J Hook*
 - *Rigaudon. H. Purcell.*
 - *Marcha del Emperador de Alemania. J. Clarke*
 - *Minueto. Mozart.*
 - *Pequeña pieza. Schumann.*
 - *Dúo en la menor. Chedeville*
 - *Andante. Mozart.*

Clase colectiva

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para este nivel de:

- *“Aprende tocando el Oboe” de P. Wastall.*
 - *Duetto . F Garnier*
- *“La clase colectiva” de Ibáñez-Cursá*
 - *Tema Sonata K 331. Mozart*
 - *Danza Escocesa. I. Cursá*
 - *Ronund Dance. J von der Hofer*
 - *The Frog galliard. T Morley*

1.4. Criterios de evaluación

1.4.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, su montaje y desmontaje, cuidados y mantenimiento.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado:

- Conoce las partes del oboe y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del instrumento.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

1.4.2. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta respiración e interpretación.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables,
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento de la postura correcta en la interpretación individual y colectiva,
- El control de la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.

1.4.3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente adecuadas al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

1.4.4. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

- Desarrollar la fluidez de la lectura
- Comprender los rasgos fundamentales de una obra a través del análisis y la lectura.

1.4.5. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística,
- La correcta interpretación de la medida,
- La afinación y el desarrollo de la sensibilidad auditiva,
- La precisión en la articulación.

1.4.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar los conocimientos adquiridos con los aspectos esenciales de las obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

1.4.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual adecuada al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento, a través de:

- La adquisición de técnicas de estudio,
- El seguimiento de las indicaciones del profesor,

- El desarrollo de la autonomía,
- La autoevaluación,
- La coevaluación.

1.4.8. Interpretar como solista, preferentemente de memoria, y en público obras con o sin acompañamiento de piano, representativas de los contenidos del curso con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- la capacidad de memoria,
- el autocontrol y el dominio de la obra estudiada,
- el interés por el estudio,
- la capacidad para escuchar la parte del acompañamiento,
- las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

1.4.9. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a:

- La interpretación de obras representativas de su nivel como miembro de un grupo,
- la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha,
- la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común,
- al respeto a la interpretación suya y de los demás.

- Su capacidad de interacción social.
- La responsabilidad colectiva.
- La autoevaluación de la interpretación en grupo

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1. Objetivos

- a) Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- b) Conocer el oboe: las partes de este, así como de la caña.
- c) Adoptar una posición corporal correcta que permita respirar correctamente y que favorezca la posición natural del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- d) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- e) Emitir correctamente el sonido, primero con la caña y más adelante con el instrumento, (digitaciones mi bemol 2₃, mi bemol 2₄ Si₂, Si₂ bemol) para que le permitan conseguir dos octavas.
- f) Practicar los ejercicios rítmicos: corcheas, tresillos y semicorcheas; con arreglo al nivel al que nos encontramos.
- g) Tocar lecciones melódicas, conforme a la dificultad del curso, con y sin acompañamiento.
- h) Practicar las pautas básicas de la interpretación con piano: silencio, atención continuada al acompañamiento, escucha de uno mismo, contar compases de espera... acorde con el nivel de 2º curso.
- i) Tocar correctamente escalas y arpeggios mayores y menores, hasta 4 alteraciones.
- j) Continuar afianzando la escala cromática, (desde el si₂ hasta do₅
- k) Iniciarse en la interpretación de obras de dificultad acorde con el nivel (ver repertorio orientativo).

- l) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.
- m) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.
- n) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- o) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- p) Tocar obras en público, con o sin acompañamiento de piano, en las audiciones de aula programadas, atendiendo en su caso a las pautas básicas de la interpretación con piano: silencio, atención continuada al acompañamiento, escucha de uno mismo, contar compases de espera... de manera acorde con el nivel de su curso.

2.2. Contenidos

Clase individual

1. Montaje y desmontaje del instrumento, así como hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
2. Familiarización con los hábitos del cuidado y mantenimiento del instrumento.
3. Ejercicios de relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar, con y sin instrumento.
4. Fortalecimiento de los músculos faciales: ejercicios con y sin instrumento de notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire.
5. Selección, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y estudios del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
6. Ejercicios de escalas desarrollas, intervalos, escalas en terceras y arpeggios hasta 4 alteraciones en modo mayor y menor

7. Técnicas de adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
8. Análisis de melodías útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno.
9. Fragmentos para leer a primera vista, acorde con el nivel
10. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido, mediante la escucha de grabaciones, conciertos, etc.
11. Interpretación con piano en audición pública.

Clase colectiva

1. Ejercicios de movilidad y de habilidad corporal.
2. Ejercicios de desconstrucción y de disociación de músculos.
3. Realización de juegos: populares de animación y de invención propia.
4. Interpretación de partituras y canciones sencillas (cánones y obras a dos o más voces).
5. Práctica de las pautas básicas de la interpretación en grupo: silencio, atención continuada al director y compañeros, escucha de uno mismo y a los demás simultáneamente.
6. Inicio al atado de cañas.
7. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación musical en grupo.
8. Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades técnico-instrumentales de los compañeros.

2.3. Mínimos exigibles

Clase individual

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para este nivel de:

- *Escalando la técnica con mi oboe. 2º E.E.* M Fernández y A. mata.
- *Escalas desarrolladas, en terceras y arpeggios hasta 3 alteraciones en modo mayor y menor.*
- *“Aprende tocando el Oboe”.* P. Wastall:
 - *Aria.* Telemann.
 - *Estudio nº 1.* G. Gariboldi
 - *Minuetto.* Haydn
 - *Dúo Sincopado.* F. Garnier
 - *. Estudio nº 2.* H. Brod.
 - *Estudio nº 4.* H. Brod.
 - *Andante.* Diabelli
 - *Andante.* Haendel
 - *Ich Liebe Dich.* Beethoven
- *Menuet and Trio.* Bach
- *Air De Ville.* E. Bozza

Clase colectiva

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para este nivel de:

- *24 dúos, Op.199* de J. Kuffner:
Dúos nº 5, 7,9,11,16,18,21.
- Piezas o arreglos para 2 o más oboes de dificultad similar a la exigida en los dúos anteriores.

2.4. Criterios de evaluación

2.4.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, su montaje y desmontaje, cuidados y mantenimiento.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado:

- Conoce las partes del oboe y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del instrumento.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

2.4.2. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta respiración e interpretación.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables,
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento de la postura correcta en la interpretación individual y colectiva,
- El control de la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.

2.4.3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente adecuadas al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

2.4.4. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Desarrollar la fluidez de la lectura
- Comprender los rasgos fundamentales de una obra a través del análisis y la lectura.

2.4.5. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística,
- La correcta interpretación de la medida,
- La afinación y el desarrollo de la sensibilidad auditiva,
- La precisión en la articulación.

2.4.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar los conocimientos adquiridos con los aspectos esenciales de las obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

2.4.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual adecuada al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento, a través de:

- La adquisición de técnicas de estudio,
- El seguimiento de las indicaciones del profesor,
- El desarrollo de la autonomía,
- La autoevaluación,
- La coevaluación.

2.4.8. Interpretar como solista, preferentemente de memoria, y en público obras con o sin acompañamiento de piano, representativas de los contenidos del curso con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- la capacidad de memoria,
- el autocontrol y el dominio de la obra estudiada,
- el interés por el estudio,
- la capacidad para escuchar la parte del acompañamiento,
- las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

2.4.9. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a:

- La interpretación de obras representativas de su nivel como miembro de un grupo,
- la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha,

- la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común,
- al respeto a la interpretación suya y de los demás.
- Su capacidad de interacción social.
- La responsabilidad colectiva.
- La autoevaluación de la interpretación en grupo.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3.1. Objetivos

- a) Afianzar la posición corporal correcta que permita respirar correctamente y que favorezca la posición natural del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- c) Aumentar el registro conocido hasta incluyendo do #₅ y re₅
- d) Iniciación a la realización de matices en ejercicios específicos y su aplicación en estudios y obras.
- e) Aumento de la velocidad de articulación.
- f) Tocar lecciones melódicas, conforme a la dificultad del curso, con y sin acompañamiento.
- g) Tocar correctamente escalas desarrolladas, en terceras y en cuartas con distintas articulaciones en terceras y cuartas hasta 4 alteraciones en modo mayor y menor.
- h) Tocar con fluidez la escala cromática.
- i) Interpretar con soltura y musicalidad obras de dificultad acorde con el nivel en el que nos encontramos. (ver repertorio orientativo).
- j) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.
- k) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor.
- m) Tocar obras en público, con o sin acompañamiento de piano, en las audiciones de aula programadas, atendiendo en su caso a las pautas básicas de la interpretación con piano: silencio, atención continuada al acompañamiento, escucha de uno mismo, contar compases de espera. Todo de manera acorde con el nivel de su curso.

3.2. Contenidos

Clase individual

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido, mediante la escucha de grabaciones, conciertos, etc.
2. Ejercicios de relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar, con y sin instrumento.
3. Fortalecimiento de los músculos faciales: ejercicios con y sin instrumento de notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido.
4. Registro sobreagudo. Ejercicios con do $\sharp_5$ y re $_5$
5. Ejercicios de vocalización con el instrumento para aumentar la flexibilidad en el registro conocido.
6. Ejercicios de escalas desarrolladas, en terceras y cuartas hasta 4 alteraciones mayores y menores
7. Ejercicios de articulación con diversas figuración rítmica y aumento progresivo de la velocidad
8. Ejercicios de notas tenidas con matices: f, p, cres, dim
9. Selección, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y estudios del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
10. Técnicas de adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
11. Análisis de melodías útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno.
12. Fragmentos para leer a primera vista, acorde con el nivel.
13. Interpretación de repertorio con pianista acompañante para el desarrollo de la comprensión global de la obra y no sólo de parte solista, así como para desarrollar el sentido de la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

14. Interpretación con piano en audición pública.

Clase colectiva

1. Ejercicios de movilidad y de habilidad corporal.
2. Ejercicios de descontracción y de disociación de músculos.
3. Realización de juegos: populares de animación y de invención propia.
4. Interpretación de partituras y canciones (obras a dos, tres y cuatro voces acordes al nivel en el que nos encontramos).
5. Iniciación al atado de cañas de oboe.
6. Práctica de las pautas básicas de la interpretación en grupo: silencio, atención continuada al director y compañeros, escucha de uno mismo y a los demás simultáneamente.
7. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación musical en grupo.
8. Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades técnico-instrumentales de los compañeros.

3.3. Mínimos exigibles

Clase individual

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para este

- **Beuzet. *La Técnica del Oboe. 2º parte.***
 - *Terceras hasta 3 alteraciones mayores y menores*
- **Fernández M./Mata A. *Escalando la técnica de mi oboe 3º y 4º.* Ed. Piles.**
 - *Escalas desarrolladas hasta 3 alteraciones mayores y menores*
- **Sellner, J. *Methode pour hautbois ou saxophone.* Ed. Gérard Billaudot**
 - Do M: pg3 nº 3,4,6/ pg. 5 nº 1.
 - Fa M: pg. 10 nº 1,5/ pg11nº 9,11
 - Sol Mayor: pg. 38 nº 3,4,5 /pg. 40 nº5
 - Si b M: pg. 17 nº 1,2,3 /pg. 19 nº 2,3,4.
 - Re M/ si m: pg. 43 nº 1,4/ pg. 44 nº 1.
 - Mib M/ pg24 nº 1,2,3,4,10
 - Mib M pg. 26 nº 1,4,5,6,8
 - La M: pg48 nº1,2,4/ pg. 49 nº 1,2,4,6
- **H. Brod. *40 estudios fáciles y progresivos.* Ed. Leduc.**
 - *Nº11, 3,9,4,9,13,14,17,16,19,25.*
- **J.S.Bach. *Adagio.***
- **Franck, C. *Piece V.* Ed. Alphonse Leduc**
- **Jacob, G. *An 80th Birthday card for Léon Goossens.* Emerson Edition**
- **Saint-Saens. *The Sawn. Kjos***

Clase colectiva

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para este nivel de:

- **Mathesson, R. C. *Sonatas* para dos y tres oboes Op. 1.**
- **VV.AA. *Dúos y tríos de Bach y contemporáneos* Ed. Barenreiter**
- **VV.AA. *Oboe Duos for beginners*. Editio Musica Budapes**
- **Piezas o arreglos para 2 o más oboes de dificultad similar a la exigida en los dúos anteriores**

3.4. Criterios de evaluación

3.4.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, su montaje y desmontaje, cuidados y mantenimiento.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado:

- Conoce las partes del oboe y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del instrumento.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

3.4.2. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta respiración e interpretación.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables,
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento de la postura correcta en la interpretación individual y colectiva,
- El control de la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.

3.4.3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente adecuadas al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo con el estilo.

Valorar, comprender e interpretar de acuerdo con la estética de la obra.

3.4.4. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Desarrollar la fluidez de la lectura
- Comprender los rasgos fundamentales de una obra a través del análisis y la lectura.

3.4.5. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística,
- La correcta interpretación de la medida,
- La afinación y el desarrollo de la sensibilidad auditiva,
- La precisión en la articulación.

3.4.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar los conocimientos adquiridos con los aspectos esenciales de las obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

3.4.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual adecuada al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento, a través de:

- El seguimiento de las indicaciones del profesor,
- La adquisición de técnicas de estudio,
- El desarrollo de la autonomía,
- La autoevaluación,
- La coevaluación.

3.4.8. Interpretar como solista, preferentemente de memoria, y en público obras con o sin acompañamiento de piano, representativas de los contenidos del curso con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- la capacidad de memoria,
- el autocontrol y el dominio de la obra estudiada,
- el interés por el estudio,
- la capacidad para escuchar la parte del acompañamiento,
- las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

3.4.9. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a:

- La interpretación de obras representativas de su nivel como miembro de un grupo,
- la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha,
- la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común,
- al respeto a la interpretación suya y de los demás.
- Su capacidad de interacción social.
 - La responsabilidad colectiva.
- La autoevaluación de la interpretación en grupo.

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

4.1. Objetivos

- a) Afianzar la posición corporal correcta que permita respirar correctamente y que favorezca la posición natural del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- c) Emitir correctamente el sonido, con una correcta afinación, calidad y flexibilidad del sonido en el registro conocido. (si b_2 a re_5)
- d) Controlar los matices principales f,p, cres y dim consiguiendo una óptima afinación y calidad del sonido.
- e) Aplicar los matices a los estudios y melodías propuestos
- f) Iniciarse en las notas de adorno. (Mordentes, apoyaturas, trinos más comunes)
- g) Aumentar la velocidad de articulación.
- h) Tocar lecciones melódicas, conforme a la dificultad del curso, con y sin acompañamiento.
- i) Tocar correctamente escalas mayores y menores, hasta 4 alteraciones. En terceras, cuartas de memoria y escalas desarrolladas y en intervalos diversos.
- j) Tocar con fluidez la escala cromática con diferentes articulaciones y figuras rítmicas.

- k) Interpretar con soltura y musicalidad obras de dificultad acorde con el nivel en el que nos encontramos. (ver repertorio orientativo).
- l) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.
- m) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.
- n) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- o) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor.
- p) Tocar obras en público, con o sin acompañamiento de piano, en las audiciones de aula programadas, atendiendo en su caso a las pautas básicas de la interpretación con piano: silencio, atención continuada al acompañamiento, escucha de uno mismo, contar compases de espera... de manera acorde con el nivel de su curso.

4.2. Contenidos

Clase individual

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido, mediante la escucha de grabaciones, conciertos, etc.
2. Ejercicios de relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar, con y sin instrumento.
3. Fortalecimiento de los músculos faciales: ejercicios con y sin instrumento de notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido, diversidad de matices y dosificación del aire.
4. Ejercicios de articulación con diversos ritmos y velocidades.
5. Ejercicios de matices con notas tenidas y en intervalos. (f,p, cresc, dim)

6. Ejercicios de notas de adorno. Apoyaturas, mordentes de una y dos notas. Trinos en do M, Fa M y Sol M.
7. Selección, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y estudios del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
8. Ejercicios de escalas desarrolladas, escalas en terceras, escalas en cuartas, y arpeggios hatsa4 alteraciones en modo mayor y menor.
9. Técnicas de adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
10. Análisis de melodías útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno.
11. Fragmentos para leer a primera vista, acorde con el nivel
12. Interpretación de repertorio con pianista acompañante para el desarrollo de la comprensión global de la obra y no sólo de parte solista, así como para desarrollar el sentido de la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
13. Interpretación con piano en una audición pública.

Clase colectiva

1. Ejercicios de movilidad y de habilidad corporal.
2. Ejercicios de descontracción y de disociación de músculos.
3. Realización de juegos: populares de animación y de invención propia.
4. Continuar con el aprendizaje en el atado de las cañas de oboe.
5. Interpretación de partituras y canciones (obras a dos, tres y cuatro voces acordes al nivel en el que nos encontramos).

6. Práctica de las pautas básicas de la interpretación en grupo: silencio, atención continuada al director y compañeros, escucha de uno mismo y a los demás simultáneamente.
7. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación musical en grupo.
8. Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades técnico-instrumentales de los compañeros.

4.3. Mínimos exigibles

Clase individual

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para este nivel de:

- **Beuzet. La Técnica del Oboe. 2º parte.**
 - Terceras hasta 4 alteraciones mayores y menores
- **Fernández M./Mata A. Escalando la técnica de mi oboe 3º y 4º. Ed. Piles.**
 - Escalas desarrolladas hasta 4 alteraciones mayores y menores
- **Sellner, J. Methode pour hautbois ou saxophone. Ed. Gérard Billaudot**
 - Do M: pg3 nº 3,4,6/ pg. 5 nº 1.
 - Fa M: pg. 10 nº 1,5/ pg11nº 9,11
 - Sol Mayor: pg. 38 nº 3,4,5 /pg. 40 nº5
 - Si b M: pg. 17 nº 1,2,3 /pg. 19 nº 2,3,4.
 - Re M/ si m: pg. 43 nº 1,4/ pg. 44 nº 1.

- Mib M/ pg24 nº 1,2,3,4,10
 - Mib M pg. 26 nº 1,4,5,6,8
 - La M: pg48 nº1,2,4/ pg. 49 nº 1,2,4,6
 - La b M: pg. 29 / pg. 30/ pg31 nº 1/ pg.33 nº 2
 - Mi M: pg. 56/ pg. 57/ pg. 58 nº 1
- **H. Brod. 40 estudios fáciles y progresivos. Ed. Leduc.**
 - Nº 10,22,24,26,27,29,30,32,34,38
 - **Una obra a escoger de cada grupo.**

Grupo A

- Corelli-Barbirolli: *Concierto en Fa M.* Ed. Boosey & Hawkes.
- Marcello, B. *Largo y Allegretto.* Ed. Chester Music.
- Albinoni. Concierto para oboe y orquesta op 7 nº 3.
- Loillete. Sonata para oboe en la menor.

Grupo B

- Faure. *Berceuse.*
- Pierné, G. *Piece en Sol m.* Ed. Alphonse Leduc.

Grupo C

- Jacob. *Interludes*
- Béla Bartók. *Bagpipers.*

* Una de las piezas debe ser interpretada de memoria.

Clase colectiva

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para este nivel de:

- **2 dúos VV.AA. *Dúos y tríos de Bach y contemporáneos*. Ed. Barenreiter.**
- **4 duos VV.AA. *Oboe Duos for beginners*. Ed. Budapest.**
- **Piezas o arreglos para 2 o más oboes de dificultad similar a la exigida en los dúos anteriores.**
- **Atado de las cañas de oboe**

4.4. Criterios de evaluación

4.4.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, su montaje y desmontaje, cuidados y mantenimiento.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado:

- Conoce las partes del oboe y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del instrumento.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

4.4.2. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta respiración e interpretación.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables,
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento de la postura correcta en la interpretación individual y colectiva,
- El control de la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.

4.4.3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente adecuadas al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo con el estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo con la estética de la obra.

4.4.4. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Desarrollar la fluidez de la lectura
- Comprender los rasgos fundamentales de una obra a través del análisis y la lectura.

4.4.5. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística,
- La correcta interpretación de la medida,
- La afinación y el desarrollo de la sensibilidad auditiva,
- La precisión en la articulación.

4.4.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar los conocimientos adquiridos con los aspectos esenciales de las obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

4.4.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual adecuada al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento, a través de:

- La adquisición de técnicas de estudio,
- El seguimiento de las indicaciones del profesor,
- El desarrollo de la autonomía,
- La autoevaluación,
- La coevaluación.

4.4.8. Interpretar como solista, preferentemente de memoria, y en público obras con o sin acompañamiento de piano, representativas de los contenidos del curso con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- la capacidad de memoria,
- el autocontrol y el dominio de la obra estudiada,
- el interés por el estudio,
- la capacidad para escuchar la parte del acompañamiento,
- las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

4.4.9. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a:

- La interpretación de obras representativas de su nivel como miembro de un grupo,
- la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha,
- la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común,
- al respeto a la interpretación suya y de los demás.
- Su capacidad de interacción social.
- La responsabilidad colectiva.
- La autoevaluación de la interpretación en grupo.